

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

En el día 6 del actual tuvo lugar en la Santa Iglesia Primada un acto solemne que indudablemente agradará su narración á los lectores de este Boletín. Tan imponente como el á que aludimos, ora se examine en su fondo, ora en sus circunstancias, sucede muy rara vez; y por lo tanto es uno de aquellos que merecen una página en la historia de las glorias de nuestra nación. El memorable acontecimiento que nos ocupa ha sido la entrega que SS. MM. la Reina Nuestra Señora y su augusto Esposo (Q. D. G.) hicieron en dicho día de un riquísimo y costoso Pontifical de color azul para que la Primada Iglesia, que tiene el privilegio de usarle, concedido por S. S. Pío IX, lo verifique en todas las funciones solemnes de la Purísima Concepción de María Santísima Madre de Dios, estrenándole en la de este año, como así se verificó con una grandeza indescriptible, celebrando Pontifical Su Eminencia.

La Catedral carecía de Pontifical azul para la Inmaculada Concepción, y nuestros Católicos Reyes por devoción á la Virgen y amor á esta Iglesia han suplido esta falta de un modo verdaderamente regio. El acto siguió la siguiente tramitación. En la mañana de dicho día 6 y sobre las diez y media de ella los vigías de la Catedral disparando voladores anunciaron la llegada del comisionado regio el Excelentísimo Sr. Patriarca de las Indias, y las

campanas de la Catedral y las de las Iglesias principiaron sus ciéustros de toques, que no interrumpieron hasta que S. E. entró en el Palacio Arzobispal. La comisión de tres Sres. Canónigos, y tres Beneficiados recibieron á tan preclaro respetable enviado, y le acompañaron á la habitacion que nuestro Prelado tenía preparada y adornada para recibir dignamente á huesped de tan relevantes circunstancias. Despues de tomar S. E. algun descanso convino con nuestro Emmo. Prelado en que á las doce y media tendria lugar el solemne acto de entregar á S. Ema. y al Cabildo el precioso ornamento que SS. MM. regalaban á nuestra Santa Iglesia Primada. Tres cláustros de todas las sonoras campanas de la misma Santa Iglesia notificaron á la poblacion tan interesante ceremonia, y al momento el magnífico templo se llenó de fieles toledanos. Los Sres. Dignidades, Canónigos, Racioneros Beneficiados y Capellanes, que habian sido citados oportunamente para Cabildo general, subieron segun ritual á la Cámara Arzobispal desde la que acompañaron, precedido el célebre guion del Sr. Mendoza, á S. Ema. á la Sala Capitular, célebre tambien por muchos títulos en la historia eclesiástica y hasta honra de las artes españolas.

En ella y en lugar oportuno estaban colocadas mesas, en las que los sacristanes á presencia del Sr. D. Isi-

dro Loza, Mayordomo de semana de S. M. encargado de las llaves que cerraban las cajas de la regia dádiva, pusieron convenientemente las capas pluviales, casullas, frontales, paños, estolas, manipulos y mitra del Pontifical para que fuesen vistos á la vez. Constituido Cabildo general y ocupada la Silla Arzobispal por el Prelado, y previo el oportuno aviso, el Pertiguero hizo la señal de la llegada del Regio Comisionado, el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, quien desde su habitacion del Palacio venia acompañado de la comision ya dicha de tres Canónigos y tres Beneficiados. El Sr. Dean recibió á S. E. á la puerta de la Sala Capitular y le acompañó á su asiento magníficamente preparado á la derecha del Sr. Cardenal Arzobispo. El Excmo. Señor Patriarca de las Indias, deputado por nuestros augustos Reyes, hizo ver su comision en un brillante discurso lleno de mocion manifestando los laudables fines que SS. MM. se propusieron al hacer el regalo, que no eran otros que la gloria de Dios, honra de la Purísima Concepcion de María Santísima Madre de Dios, amor y singular aprecio al Emmo. Sr. Cardenal y su Cabildo. Nuestro Prelado contestó á S. E. en un discurso lleno de uncion, cuyas elocuentes frases arrancaron lágrimas del auditorio. S. Ema. hizo una sucinta pero vivisima historia de la piedad de los Reyes de España progenitores de SS. MM. una narracion de las distinciones que habían tenido la piedad de hacer á esta Santa Iglesia Primada, recordando los muchos privilegios y dones concedidos en diversas épocas, cuyas huellas seguian los actuales soberanos, haciendo con este objeto á grandes rasgos una reseña de los hechos de eterna memoria ocurridos en la visita con que en Junio de este año SS. MM. nos honraron. Acto continuo S. E. Eminencia invitó al Excmo. Sr. Patriarca á que honrara al Cabildo acompañándole á la Salve que tenia dispuesto se cantase á la milagrosa Imagen de Nues-

tra Señora del Sagrario para pedirla por la salud y prosperidad de SS. MM. y de sus preciosos Hijos, invitacion que el Excmo. Sr. Patriarca aceptó con sumo placer.

Dos capellanes fueron presentando las piezas del Pontifical al Excmo. Señor Patriarca y S. E. fué haciendo entrega de ellas al Emmo. Sr. Cardenal y en seguida se fueron exhibiendo por coros á todos los Sres. Prebendados. Concluido este acto se pasó á la nunca bastante bien alabada Capilla del Sagrario, en la que el Emmo. Prelado ocupó el reclinatorio que le estaba preparado al lado del Evangelio, y el Excelentísimo Sr. Patriarca el suyo al de la Epístola. Se entonó la Salve á Nuestra Sra. Patrona del Sagrario pidiendo como á nuestros Reyes, Príncipe de Asturias y toda la Real familia de bendiciones espirituales y temporales; la Salve fué cantada á papeles y á toda orquesta de voces é instrumentos. Despues todo el Cabildo general acompañó á S. Ema. y á S. E. hasta la puerta de subida secreta al Palacio Arzobispal. El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo hizo solemne bendicion segun ritual de todas las ropas del Pontifical. Cuando por la noche el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias salió para regresar á la Corte fué despedido por el Emmo. Sr. Arzobispo hasta las escaleras del Palacio, por la comision deputada al efecto hasta subir al coche y por muchos Señores Prebendados hasta la estacion del ferrocarril.

Don Cosme Marródan y Rubio, Obispo de Tarazona.

EDICTO.
Nos D. Cosme Marródan y Rubio, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Tarazona, del Consejo de S. M. etc. etc. y el Dean y Cabildo de esta Sta. Iglesia.

Hacemos saber: Que en dicha Iglesia está vacante un beneficio con cargo

de tenor, á cuya provision hemos acordado proceder. Por tanto los que tengan la destreza y suficiencia necesarias, y voz de buena calidad, natural, clara, y sonora, con la extension desde la grave á sol agudo, y con buena pronunciacion, y sin falsete, podrán concurrir á esta oposicion, personándose en la secretaría capitular dentro de 30 dias, que se contarán desde el de la fecha, y cumplirán el 16 de Diciembre próximo, con las partidas de Bautismo legalizadas y los documentos precisos para acreditar su buena conducta, y si son eclesiásticos las testimoniales de sus Prelados. Concluido dicho término, se procederá á los ejercicios, los que concluidos, y vista la suficiencia y mérito de cada uno de los opositores, segun los informes que tambien se han de tomar por escrito de los examinadores, se cerrará el concurso y procederá á la provision del beneficio en persona de las aprobadas, proponiendo á S. M. la que sea mas conveniente al servicio de Dios y de esta Santa Iglesia.

El que sea nombrado, es su obligacion la asistencia diaria á todas las horas diurnas y nocturnas en esta Iglesia: quedando sujeto á las condiciones que se le impongan compatibles con el desempeño de su cargo, y no se admitirán á los mayores de 38 años.

Su dotacion será la de 6000 rs. satisfechos en la forma que el Gobierno pague la asignacion del personal de esta Santa Iglesia.

En testimonio de lo cual mandamos despachar el presente firmado por Nos, sellado con nuestros sellos, y refrendado por el infrascrito secretario capitular en Tarazona 17 de Noviembre de 1858.—Cosme, Obispo de Tarazona.—Lic. Primo Calvo, Chantre, Presidente.—Lic. Pedro Errazu, canónigo doctoral Secretario.

(Boletín eclesiástico de Granada.)

COMISARIA DE LOS SANTOS

LUGARES DE JERUSALEN

del Arzobispado de Granada.

El Excmo. Sr. Comisario general de esta obra pia, con fecha 5 de Octubres último me dijo lo que copio.

«Habiéndose reducido el número de los religiosos españoles en Tierra Santa, hasta el extremo de que hayan de desempeñar los extranjeros varios de los cargos importantes que nos pertenecen por derecho y por costumbre en aquellos conventos, hospicios y santuarios, y no siendo posible que durante algunos años el Colegio de Misiones establecido en Priego por esta Comisaria general satisfaga á tan perentoria y apremiante necesidad, me ha parecido conveniente hacer un llamamiento general á los Franciscanos exclaustros de la órden de menores observantes, por medio de los dignos Comisarios de la Obra pia, á fin de que formen parte de la expedicion que saldrá de la Península, apenas llegue á Madrid la próxima conducta de Jerusalem.

Persuadido del celo que anima á V. S. por la prosperidad de nuestras misiones en Palestina, no dudo que se apresurará á adoptar cuantos medios esten á su alcance, para conseguir que se decidan á llevar á cabo tan noble empresa los franciscanos residentes en esa diócesis, tanto Sacerdotes como legos, si no se lo impiden su avanzada edad ó el estado de su salud. El viaje se hace en los vapores del Mediterráneo con rapidez y comodidad, saliendo de Valencia todos los religiosos reunidos en compañía de los que envia el procurador general de Tierra Santa, para encargarse de la conducta, y tomar las disposiciones necesarias, á fin de que nada falte en el pasaje.

Si, como espero, logra V. S. per-

suadir á algunos religiosos exclaustros de que vayan á auxiliar á sus hermanos de Oriente, aumentando una Mision, donde tantos varones ilustres se han distinguido en piedad, talento é ilustracion, y donde tan buenos servicios pueden prestar al Catolicismo y á la España, representada allí hace cinco siglos por sus misioneros, se servirá darme cuenta de las circunstancias de los aspirantes, y rogarles que me dirijan cada uno de ellos una breve exposicion, para obtener el nombramiento de S. M. la Reina, y solicitar al mismo tiempo la patente del Ministro general de la orden.»

Y lo participo á los Sres. Curas de este arzobispado, para que lo pongan en conocimiento de los exclaustros de la orden de S. Francisco, residentes en sus respectivas feligresias, á fin de que los que quieran pasar á los monasterios de Tierra Santa, dirijan sus solicitudes por conducto de esta Comisaria, expresando su edad y órdenes, presentándose en ella personalmente los que puedan hacerlo sin grave incomodidad.

Granada 29 de Noviembre de 1858.

Rafael Barea.—Por mandado del Illmo. Sr. Comisario, Felipé de los Reyes García, Contador y Secretario.

(Boletín eclesiástico de Granada.)

MISIONES.

Un religioso español de la orden de San Francisco, que marchó hace algunos años al Perú, donde está en un colegio de misioneros, ha escrito á un hermano suyo residente en Novallas de Aragón, la siguiente carta.

Ocupa 10 de Febrero de 1858.

VIVA JESUS Y MARIA.

Mi querido hermano: Creo que habrás recibido mi última en contestacion

á la que me dirigiste manifestandote indeciso ó mejor retraído de tu determinacion para venir aquí, según nos escribió el P. Roselló. Yo estoy cada día mas contento en este colegio, donde reina la virtud mas sólida, la observancia mas pura y el celo verdaderamente apostólico: siempre sigo con mis padecimientos, pero sufribles, y dedicarme á la tarea apostólica, y me parece un sueño todo lo que he hecho. Te anuncié en mi última que íbamos á dar misiones á dos populosas ciudades, las mas relajadas y olvidadas de sus deberes cristianos. Así fué, y todo lo que digas poco respecto del estado miserable y de corrupcion en que se encontraban. Mas ¡oh poder de la palabra divina! Esta obró una transformacion moral completa en la primera ciudad, y no pequeña en la segunda. A unas setenta leguas de distancia se halla aquella con buen clima, hermoso suelo y abundantes frutos. Atravesamos por caminos pésimos, trechos espantosos, durmiendo en el suelo, sufriendo heladas, aguas, nieves, vientos sutiles, y llegamos el 30 de Junio, sin salir uno á recibirnos: antes nos miraban con indiferencia los mas, y con desprecio algunos, como despues nos dijeron ellos mismos. Nos habia pedido repetidas veces y con instancia el párroco mas antiguo, y con aviso del colegio mandó por nosotros: cuatro padres y un donado componian la mision. Yo llevaba el encargo de predicar por la mañana sermones de instruccion, como palabra divina de exámen, dolor de contricion, etc.; pero sin haberme podido prevenir, por haber estado un poco enfermo, y acabar de venir de predicar una cuaresma. Ahora, sin embargo, verás lo que hace la obediencia y la palabra divina, cuando se anuncia por el solo interés de la gloria de Dios y salvacion de las almas. Nosotros ni un maravedí recibimos, aunque quieran darnos, como sucede, por nuestras tareas de mision, y durante ellas vivimos de limosna, recibiendo de todos

lo que nos traen en especie, no en dinero.

Descansamos tres dias, y el 3 de Julio por la tarde se abrió la mision, y el concurso fué regular. Despues del recibimiento, procesion, saetillas y pláticas, llegamos á la matriz, y el padre catequista hizo su discurso correspondiente, y en seguida el sermón de una hora por lo menos. El catequista explica los mandamientos, y el predicador de la noche hace sermones de los novísimos, máximas eternas, etc. cantando en el intermedio y antes de principiar algunos versos. Esta distribucion de la noche se principia con el santo rosario, aun de día: por la mañana con la Misa al pueblo, leyendo en ella desde el púlpito para meditar, y á seguida la instruccion. El lego enseña la doctrina una hora por la mañana y otra por la tarde.

Empezada la mision á nadie visitamos, ni admitimos visitas de cumplimiento; así les avisamos cortesmente: nos retiramos; pues, la primera noche con alguna satisfaccion y esperanza, y no quedó frustada, pues llegó más allá de lo que podíamos prometernos. Teniamos orden de estar dos meses; pero la ciudad dirigió y firmó una solicitud, (ignorándolo nosotros) al padre guardiano, y con velocidad nos presentaron la respuesta para detenernos un mes más: en estos tres meses no pudimos descansar un momento. A las 7 de la mañana entrábamos en el confesonario hasta las 12: á las 4 de la tarde otra vez hasta las 9; el que no rozaba, predicaba ó leía: de noche confesábamos hombres solos en la sacristía ó en casa. Los confesonarios siempre estaban llenos, y no podíamos dar un paso sin estorbarnos los penitentes, pidiendo confesion de rodillas, llorando continuamente. En fin, quedó la ciudad á lo último lo mismo que una balsa de aceite: se extinguieron los odios casi envejidos, se pacificaron las discordias en que estaban divididos, y por las que hubo tiroteos, muertes, etc. antes de la mi-

sion: se restableció el orden, se restituyeron muchas cantidades mal habidas, se concluyó la tiranía y dominio del demonio, y la Religion se manifestaba en todo su esplendor, el vicio desapareció, y la virtud era practicada por todos. A la embriaguez casi general, á la deshonestidad mas destemplada, á los más públicos y descarados amancebamientos, al ningun pudor ni vergüenza, sucedió ó ocupó su lugar la templanza, la pureza, los casamientos, la modestia y la vergüenza cristiana. En fin, querido Juan, no puedo explicarte la docilidad con que se sometieron á la verdadera Religion y al exacto cumplimiento de sus deberes. Venian de 20 y mas leguas muchísimos á confesarse por primera vez, y varios sin haber pisado el templo santo de nuestro Dios: mas sus abundantes lágrimas daban bien á conocer su buena disposicion. ¡Pobrecitos! Perdian las noches, por lograr acercarse al confesonario, y les costaba ya 8, ya 15 dias el poder verificarlo: tanta era la afluencia de penitentes, á pesar de que nos ayudaban 4 ó 5 sacerdotes seculares. La Virgen Santísima, que llevamos con nosotros, y se llama Misionera, hizo grandes prodigios.

Yo prediqué como 40 sermones: hubo día que hice 5 platicuitas, di ejercicios á un beaterio en que predicaba dos veces al día, y alguno tres. ¡Qué penitentes! estaban estas terceras y huérfanas que se educan con ellas en número de 200! ¡Qué fervorosas! Temia que contener los excesos de su fervor, dolor y penitencia, porque temia por sus vidas: algunas noches me vi precisado á salir á la iglesia, y á gritos hacerlas retirar á sus celdas y cesar en sus disciplinas. Llegó por último, el día de nuestra partida, y con mucha maña nos vimos precisados á escapar disfrazados y de noche, engañándolos cada uno por su lado, porque de otro modo era imposible; tal era el amor que nos tenían, y su respeto y veneracion era tanta, que casi rayaba en

idolatría : sin embargo, nos encontraron á las 3 leguas, y nos acompañaron al día siguiente varios personajes y mucha plebe, y aun al otro día tres leguas mas de donde hicimos noche, y si no ponemos comisionados en un paso como puente, para hacer volver atrás á todos, no nos dejan. ¡Oh! ¡Si hubiera operarios en este país, sería la tierra de los santos! Mas sin embargo, ¡oh misericordia divina, que *ubi vult spirat!* á pesar de tanta corrupcion y abandono, se encuentran prodigios de gracia poderosa, y no faltan Jobs pacientes, Tobías fervorosos y castos Josefos. Hay sí, no pocas almas milagrosamente protegidas del cielo; almas verdaderamente virtuosas, particularmente mujeres, que tratan de perfeccion y enriquecidas con dones celestiales y extraordinarios. Admirable ha sido, querido, el fruto de esta santa mision, y mas habiendo tenido que luchar de frente con obstáculos al parecer insuperables, que no refiero, por no caber en esta carta: el infierno todo se congregó contra nosotros, pero se desbarataron todos sus planes, y quedaron reducidos á la nada. Es poco un pliego de papel para referirte los efectos saludables de esta santa mision, la guerra del enemigo y lo pesado de nuestras tareas. ¡Gracias sean dadas á nuestro buen Dios y á nuestra patrona Maria Santísima por todo! ¡Por su inefable misericordia hemos concluido con felicidad! A los pocos dias comenzamos la mision en la segunda ciudad, mas populosa todavía, donde tuvimos que trabajar dos meses sin descanso, y nos volvimos al colegio. Tuvimos nuestros ejercicios anuales, y luego salí á Cuaresma el año 1857, en que prediqué 35 sermones: el 15 de Mayo ya estuve predicando mision en otra ciudad por un mes. Volví á casa, y en setiembre fui á otro pueblo, en octubre á otra ciudad y en noviembre otra seguida: en estas fui de predicador de noche, y en todas se sacó bastante fruto: otros han ido á tres misiones mas; somos 9 sacerdotes solos para cada mision, y de es-

los 7 no mas para predicar: esta es la causa de salir yo tanto, y á mas porque gozo de buena salud cuando trabajo mucho. Ayúdame á dar gracias á Dios, bendecir y alabar su santo nombre: somos en el colegio 15 sacerdotes, 6 de un año ordenados; pero ya comienzan á salir, y este año ya servirán para mision, porque son de talento: hay 8 coristas, 6 legos, un devoto ó converso y 8 donados: 4 sacerdotes, un lego y un donado están con los indios ó infieles: el prefecto de ellos es el padre Vicente Calvo, del curso de Borja, posterior al tuyo. De los muchos que han tomado el hábito se han salido varios, se han muerto otros no en el colegio en Lima, que es ya independiente de este en todo; aunque con la misma vida y estatutos generales y municipales y un hospicio en otra ciudad. De los del país toman muchos el hábito de devotos que son semi-novicios, pero se van unos á los pocos meses, otros despues de los 4 ó 5 años, porque los probamos bien antes de entrar en el noviciado.

El P. Roselló te escribió yo no sé que condiciones para los jóvenes que ibas á enviar; pero fué una equivocacion: escógelos como te dije, que sean buenos gramáticos todos, y si han llegado á 20 años han de ser tambien filósofos, y teólogos si tienen 22 años, ó á lo menos que hayan estudiado ya medio curso de teología y que tengan buenas costumbres. El país está muy pobre á causa de sus continuas revoluciones: estas jamás nos tocan á nosotros en lo mas mínimo.

Y tú cuenta siempre con el cariño y afecto entrañable de tu amante hermano.—*Fr. Melchor Vera.*

(Boletín eclesiástico de Granada.)

DEVOCION

DE LAS AVE-MARIAS, POR LA MAÑANA, AL MEDIODIA Y A LA NOCHE.

El Seráfico Doctor San Buenaven-

tura en el Capitulo general celebrado en Pisa el año de 1262, prescribió á sus religiosos, que exhortasen á los fieles para que, rezando tres veces el *Ave-Maria* al toque de la campana cerca de noche, venerasen el misterio de la ENCARNACION DEL HIJO DE DIOS en el vientre purísimo de MARIA SANTÍSIMA por obra del Espíritu Santo.

Esta devocion con tal objeto, que al principio del siglo XIV se hallaba ya introducida en la Iglesia Episcopal de Saintes, ciudad principal de Saintogue en la Francia occidental, fué aprobada por el Sumo Pontífice Juan XXII con Bula otorgada en Aviñon el 12 de Octubre de 1318, concediendo algunos dias de Indulgencia á los que la practicasen con corazon contrito.

El 7 de Mayo de 1327 renovó dicho pontífice la misma concesion, previniendo á su Cardenal Vicario que mandase se diese en las Iglesias de Roma el toque de la campana á hora competente, como recuerdo á los fieles para que rezasen las tres *Ave-Marias*.

Pero el Papa Benedicto XIII abrió el tesoro de la Iglesia despues para mayores indulgencias, deseando que todos los fieles no una vez, sino muchas al dia, implorasen el Patrocinio de la Beatísima Virgen y venerasen tan soberano Misterio. Por esto, con Breve universal y perpétuo, de 14 de Setiembre de 1621 que empieza *Injuncta nobis*, concedió á todos los fieles cristianos que al toque de la campana ó por la mañana, ó al mediodia, ó á la tarde despues de puesto el sol, rezasen de rodillas, todos los dias el *Angelus Domini etc.* con tres *Ave-Marias*, Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados una vez al mes: en un dia al arbitrio de los mismos fieles, que confesados y comulgados rogasen por la Santa Iglesia y demás fines de Su Santidad; y la Indulgencia de diez dias, cada vez que verdaderamente arrepentidos recen dicha devocion; cuyas Indulgencias declaró el mismo Benedicto XIII en 10 de Enero de 1725 que

no se suspendian en los años de Jubileo Santo y lo confirmaron Benedicto XIV, Clemente XIV y Leon XII.

Ademas Benedicto XIV por edicto del Emmo. su Cardenal Vicario, de 20 de Abril, de 1742, confirmando las espresadas Indulgencias, declaró que el *Angelus Domini etc.* se debía rezar *en pie* todos los Domingos del año, empezando desde las primoras visperas, esto es, desde la tarde del Sábado, y que en el tiempo pascual se rezase siempre *en pie* en lugar del *Angelus* la antifona *Regina caeli etc.* con el *Y* oracion correspondientes; si bien aquellas personas que no supiesen de memoria dicha antifona *Regina etc.* ganarian las mismas indulgencias rezando como en el otro tiempo el *Angelus Domini etc.*

Debe tambien notarse: 1.º que los religiosos de uno y otro sexo ó cualquiera que viva en comunidad, cuando no puedan rezar el *Angelus Domini* ó la *Regina caeli etc.* al toque de la campana, como queda explicado, por estar entonces ocupados en otro ejercicio prescrito por sus respectivas reglas ó constituciones, podrán ganar las mencionadas Indulgencias si inmediatamente despues de acabado tal ejercicio rezan *Angelus Domini etc.*, como declaró la Santidad de Benedicto XIII por rescrito de la Sagrada Congregacion de Indulgencias en 5 de Diciembre de 1727.

2.º Que todos los fieles, encontrándose en lugar donde falte ó no se oiga el toque de la campana, podrán ganar las referidas indulgencias, si á las horas marcadas, poco mas ó menos, rezan el *Angelus Domini etc.*, ó la *Regina caeli etc.*, segun la diversidad de tiempos, como queda dicho; conforme al tenor del rescrito del Papa Pio VI, su fecha el 18 de Marzo de 1781.

Y. *Angelus Domini nuntiavit Mariam, et concepit de Spiritu Sancto.*

Ave Maria etc.

Y. *Ecce Ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum.*

Ave María etc.

Ÿ. *Et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis.*

Ave María etc.

Despues se puede concluir con lo siguiente:

Ÿ. *Ora pro nobis, Sancta Dei Genitrix.*

R. *Ut digni efficiamur promissionibus Christi.*

OREMUS.

Gratiam tuam, quæsumus Dómine, mentibus nostris infunde: ut qui Angelo nuntiante Christi Filii tui Incarnationem cognovimus, per Passionem ejus et Crucem ad Resurrectionis glóriam perducamur. Per eundem Christum Dóminum nostrum.

R. *Amen.*

En el tiempo pasqual, esto es, desde el mediodia del Sábado Santo hasta el mediodia inclusive del Sábado que precede á la fiesta de la Santísima Trinidad, en lugar de *Angelus Dómini etc.* debe decirse en pie la siguiente:

Antífona.

Regina Cæli lætare, Alleluja.

Quia quem moruisti portare, Alleluja.

Resurrexit, sicut dixit, Alleluja.

Ora pro nobis Deum, Alleluja.

Ÿ. *Gaude et lætare, Virgo Maria, Alleluja.*

R. *Quia surrexit Dóminus vere, Alleluja.*

OREMUS.

Deus qui per Resurrectionem Filii tui Dómini nostri Jesu Christi mundum lætificare dignatus est præsta quæsumus; ut per ejus Genitricem Virginem Mariam perpétuæ capiamus gaudia vitæ. Per eundem Christum Dóminum nostrum.

R. *Amen.*

NOTA. Esta instruccion consta autorizada por la Sagrada Congregacion de Indulgencias con decreto dado en Roma á 13 de Noviembre de 1843

(Boletín eclesiástico de Leon.)

En un número de la Revista Católica del mes de Setiembre último, se lee lo siguiente.

EL R. P. FR. JOAQUIN LLUCH.

El obispado de Canarias estaba huérfano de pastor desde el doloroso fallecimiento de su virtuosísimo prelado de imperecedera memoria, el Sr. Codina. Ultimamente S. M. ha propuesto para ocupar aquella sede, y presentado á la apostólica romana para su oportuna preconización, al distinguido sacerdote, carmelita calzado, catalán y misionero apostólico, P. Joaquin Lluch, persona altamente recomendable y estimada de todas las clases en Cataluña, que en Barcelona y fuera de esta capital le ha visto siempre asiduamente dedicado á cultivar la viña del Señor, ya como simple ministro del altar, ya también como cura regente de una importantísima parroquia urbana, ya como orador evangélico, ya como director espiritual y confesor incansable, ya como profesor de Teología moral en el excelente seminario conciliar de la presente ciudad. Grandes frutos de religion puede prometerse la diócesis de Canarias, con la cooperación de sus fieles hijos, de la presencia y dirección de tan experto y celoso cultivador. En esta, mas que esperanza, seguridad que nos infunde el íntimo conocimiento del Pontífice que les ha designado la Divina Providencia, les enviamos el mas cordial y sincero parabien.

(Boletín eclesiástico de Granada.)

ANUNCIO.

HABILITACION DEL CULTO Y CLERO
DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Los Sres. partícipes del presupuesto eclesiástico que cobran sus haberes en los arciprestazgos respectivos, pueden pasar á percibir la mensualidad de Noviembre desde el 13 del actual. Madrid 11 de Diciembre de 1858.—Marcos M. Sainz.

TOLEDO: IMPRENTA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO.
CALLE ANCHA, 34.